



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 87261

Acta 46

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN vs. JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN.

Reconócese al doctor Ricardo Bolaños Peñaloza, con Tarjeta Profesional n.º 132.250, como apoderado General de la parte recurrente, Fundación Universitaria San Martín, en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n° 0089 de 24 de enero de 2020.

Reconócese al doctor Ariel José Miranda Castillo, con Tarjeta Profesional n.º 95.690, como apoderado especial de la parte recurrente, Fundación Universitaria San Martín, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

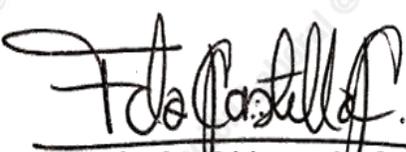
Notifíquese y cúmplase.



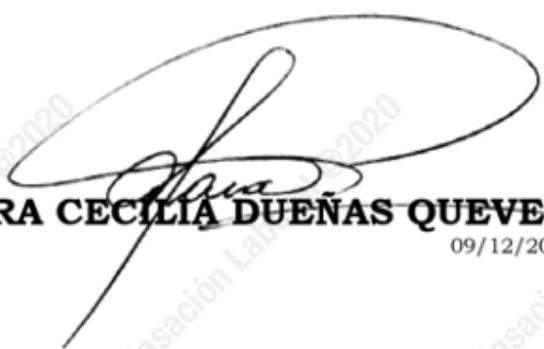
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
09/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105015201700275-01
RADICADO INTERNO:	87261
RECURRENTE:	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
OPOSITOR:	JOSE RICARDO CABALLERO CALDERON
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 151 la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: JOSE RICARDO CABALLERO CALDERON.

SECRETARIA _____